Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

"Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio con Equipos en Comodato", ID Nº 293.340.

Contrato Nº 02/2015

Contratista: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**, con C.I. Nº 425.085, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**, con R.U.C Nº 80008449-7, domiciliada en calle Mariscal Estigarribia Nº 1.307, de la ciudad Capital, representada por el **Sr. GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA,** con C.I.Nº 2.701.113, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD Nº 02/2015 "Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio, con Equipos en Comodato"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	01	05	0	350	10	01	0	118.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 293.340.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2015, convocado por el Departamento de Programación y Administración de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1958/2015 de fecha 17/08/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
Servicios para la Sección Hemograma del Servicio de Bioquímica Clínica del Laboratorio de Análisis Clínicos.									
1	**41116002-089**	**Kit para Determinación de Hemograma**	**Mindray**	**China**	**Unidad**	**2.500**	**Kit**	**3.900**	**9.750.000**
Especificaciones Técnicas: Autoanalizador hematológico, EQUIPO EN COMODATO. Medición mínima 19 parámetros. Diferenciación de tres poblaciones de WBC y tres histogramas. Dos modos de recuento: sangre completa y prediluida. Utilización mínima de muestra, en micras. Tiempo de procesamiento de 60 muestras por hora. Dilución, lisado, mezcla, lavado y desobstrucción automáticos. Impresora automática de resultados, archivo de almacenamiento de hasta 35.000 resultados de muestras (incluidos los histogramas) con sistema informático. Software en español, código de barra y módulo para interfase con el sistema informático del laboratorio, con estabilizador de corriente (UPS). Sistema de Gestión de Laboratorio. El sistema debe poseer una interfaz de usuario gráfica y amigable, capacidad de compartir la información con otras aplicaciones de Windows como Word, Excel o Access entre otras. Permitir la utilización de prácticamente cualquier base de datos para el almacenamiento de la información de pacientes y resultados. Debe contar con un Módulo de Pacientes, Módulo de Estudios y Resultados, Módulo de Seguridad. Equipo con 3 (tres) años de fabricación como máximo, con lector de código de barras incorporado al equipo. Serv. Técnico permanente: el proveedor debe disponer de más de un técnico, responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del/ los equipo/s. Mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación de los equipos. Provisión de repuestos. Entrenamiento del uso del equipo a los profesionales e Instrucciones de uso para profesionales. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Provisión de Reactivos para la cantidad de determinaciones solicitadas, control comercial interno diario y calibradores para dos veces por semana, por un año. Provisión de papel de impresión térmico que deben ser proveídos en su totalidad según necesidad, con la impresora y tinta o cinta correspondiente. El equipo entregado en comodato debe ser conectado por medio de una interfaz con el Sistema de Gestión de Laboratorio, marca HexaLIS Standard proveído por la empresa INDEX S.A.C.I. Cuyo costo de conexión debe ser abonado por la empresa adjudicada para proveer el equipo en comodato a la empresa proveedora del Sistema de Gestión de Laboratorio vigente en la Institución, desobligando a la Institución de cualquier costo adicional que pueda generar la conexión del interfaz mencionado.								
Reactivos e Insumos varios para los distintos Laboratorios del IICS.									
17	**41116105-296**	**Anti B Monoclonal**	**Diagast**	**Francia**	**Unidad**	**1**	**Frasco x 10 ml.**	**22.000**	**22.000**
Especificaciones Técnicas: Rx p/ Anti B. Anti B monoclonal Aglutinación en placas, para la determinación de grupos sanguíneos ABO. Frasco gotero de vidrio de mínimo 10 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
18	**41116105-297**	**Anti D Monoclonal**	**Diagast**	**Francia**	**Unidad**	**1**	**Frasco x 10 ml.**	**28.000**	**28.000**
Especificaciones Técnicas: Rx p/ Anti D. Anti D (RHO): Solución de anticuerpos monoclonales humanos. En placas. Reactivo para la detección de antígeno D (RHO). Frasco gotero de vidrio de mínimo 10 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
21	**41116002-074**	**Anti HCV 3ra. generacion hepatitis C**	**Wiener**	**Argentina**	**Unidad**	**1**	**Kit x 96 determ.**	**999.000**	**999.000**
Especificaciones Técnicas: Elisa 3ra. Generación para la detección de anticuerpos anti-virus de la hepatitis C. Kit de mínimo 96 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
27	**41116126-010**	**Anti transglutaminasa tisular IgA**	**Accudiag**	**USA**	**Unidad**	**1**	**Kit x 96 determ.**	**1.620.000**	**1.620.000**
Especificaciones Técnicas: Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgA contra Transglutaminasa tisular (tTG). Anti TRANSGLUTAMINASA TISULAR IgA ELISA, para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgA dirigidos contra la transglutaminasa tisular en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antígeno transglutaminasa tisular. Con calibradores, controles positivo y negativo. Kit de mínimo 96 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
28	**41116126-012**	**Anti transglutaminasa tisular IgG**	**Accudiag**	**USA**	**Unidad**	**1**	**Kit x 96 determ.**	**1.620.000**	**1.620.000**

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Especificaciones Técnicas: Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra Transglutaminasa tisular (tTG). Anti TRANSGLUTAMINASA TISULAR IgG ELISA, para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgG dirigidos contra la transglutaminasa tisular en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antígeno transglutaminasa tisular. Con calibradores, controles positivo y negativo. Kit de mínimo 96 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
31	41116105-123	Bilirrubina	Wiener	Argentina	Unidad	2	Kit	220.000	440.000
Especificaciones Técnicas: Rx. p/ Bilirrubina Directa AA. Compatible con autoanalizador CB 350i. Método DPD para la determinación de Bilirrubina directa en suero o plasma. Solución acuosa conteniendo HCL 17 mmol/l y sal de diclorofenildiazonio 0,4 mmol/l. Kit compatible con autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como mínimo 4 frascos de mínimo 50 ml de Rx A, 2 frascos de mínimo 20 ml de Rx B. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
32	41116105-123	Bilirrubina	Wiener	Argentina	Unidad	2	Kit	220.000	440.000
Especificaciones Técnicas: Rx. p/ Bilirrubina Total AA. Compatible con autoanalizador CB 350i. Método DPD para la determinación de Bilirrubina total en suero o plasma. Solucion acuosa conteniendo HCL 90 mmol/l y tensioactivo 4% sal de diclorofenildiazonio 1 mmol/l . Kit compatible con autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como minimo 4 frascos de minimo 50 ml de Rx A, 2 frascos de minimo 20 ml de Rx B. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
42	41116105-102	Colorante Giemsa	Biopur	Argentina	Unidad	2	Frasco x 1 litro	230.000	460.000
Especificaciones Técnicas: Colorante de giemsa para microscopia. Frascos de mínimo 1 litro. Con estabilizador.									
43	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	Descartec	Paraguay	Unidad	11	Unidad	9.000	99.000
Especificaciones Técnicas: Caja de desechos biológicos para materiales corto punzantes de 13 litros. Debe estar rotulado con Símbolo Universal de Riesgo Biológico en ambas caras del envase, nombre y número de registro del generador en tamaño no inferior a 3 cms.									
63	41116130-130	Factor Reumatoide	Wiener	Argentina	Unidad	2	Kit	99.000	198.000
Especificaciones Técnicas: Reactivo de látex compuesto por suspensión de partículas de látex-poliestireno de 0,20 µ de diámetro que tienen absorbidas moléculas termo agregadas de gamma-inmunoglobulina o fracción II de Cohn. Directo. Prueba de aglutinación en placa para el diagnóstico de Artritis reumatoidea. Un frasco gotero de mínimo 1 ml de suero control positivo. Un frasco gotero de mínimo 1ml de control negativo. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
68	41116105-005	Magnesio	Wiener	Argentina	Unidad	6	Kit	95.000	570.000
Especificaciones Técnicas: Método colorimétrico directo para la determinación cuantitativa de magnesio en líquidos biológicos. Compatible con auto analizador CB 350i. Longitud de onda: 510 nm. Solución de xylidylblue 0,1 mmol/l EGTA 0,04 mM en buffer TRIS 0,2 mol ph 11,3, solución de Mg 3 mg/dl para auto analizadores automáticos. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
75	41121511-002	Pipeta automatica con volumen variable	Accumax	India	Unidad	1	Unidad	320.000	320.000
Especificaciones Técnicas: De 200 a 1.000 ul. con certificado de control de calidad, garantía mínima de 1 año de alta fidelidad.									
77	41116004-003	Proteina C. Reactivo (P.C.R.)	Wiener	Argentina	Unidad	6	Kit x 150 determ.	119.000	714.000
Especificaciones Técnicas: Suspensión de partículas de látex-poliestireno sensibilizados con anticuerpos anti-PCR Directo. Prueba de aglutinación en placa para la determinación de Proteína C Reactiva. Kit conteniendo como mínimo 2,5 ml. de suspensión de partículas de látex. 0,5 ml de control negativo y 0,5 ml de control positivo. Kit para 150 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
78	41116004-021	Proteinas totales	Wiener	Argentina	Unidad	3	Frasco x 120 ml.	160.000	480.000
Especificaciones Técnicas: Reactivo EDTA/Cu: Complejo EDTA/Cu 13 mmol/l en NaOH 875 mmol/l y alquil aril poliéter (AAP). Que incluya suero patrón. Frascos de mínimo 120 ml. Vencimiento mínimo 1 año a la fecha de entrega.									
80	41116105-122	Reactivo antigeno V.D.R.L.	Wiener	Argentina	Unidad	5	Kit x 250 determ.	54.000	270.000
Especificaciones Técnicas: Suspensión antigénica estabilizada para realizar la prueba de VDRL modificada (USR) de detección de sífilis. Suspensión acuosa de antígeno de cardiolipina y lecitina purificadas en buffer fosfato con cloruro de colina y EDTA. Antígeno en frasco gotero de plástico de mínimo 5,5 ml. Kit para mínimo 250 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
82	41116105-081	Reactivo para trigliceridos	Wiener	Argentina	Unidad	2	Kit	260.000	520.000
Especificaciones Técnicas: Rx p/ trigliceridos en suero AA. compatible con autoanalizador CB 350i. Enzimático. Reactivo: solución conteniendo buffer Good 50 mmol/l (pH 6,8); cloruro 2 mmol/l; lipoproteín lipasa (LPL) >o =800 U/l; glicerol Kinasa (GK) > o =500 U/l, glicerol fosfato oxidasa (GPO) >o =1500 U/l, peroxidasa (POD) >o =900 U/l ATP 2 mmol/l 4AF 0,04 mmol/l para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como mínimo 1 frasco de mínimo 100 ml. con 1 estándar de mínimo 4 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.									
83	41116005-006	Reactivo TP	Wiener	Argentina	Unidad	10	Kit x 60 determ.	99.000	990.000

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Especificaciones Técnicas: Automatizado. Tromboplastina cálcica para la determinación del tiempo de protrombina en un solo paso. KIT para mínimo 60 determinaciones: contiene como mínimo 6 frascos de tromboplastina- SI de mínimo 2 ml. conteniendo extracto liofilizado de cerebro de conejo y cloruro de calcio. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	
Precio Total:	19.540.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Diecinueve Millones Quinientos Cuarenta Mil,** IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta: el 31/12/2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Descripción del Equipo dado en Comodato:

Descripción: CONTADOR HEMATOLOGICO.

Marca comercial: MINDRAY

Modelo: BC 3600

Procedencia: CHINA

Años de uso del equipo: 1 año.

Condiciones del Servicio para el ITEM 1:

a- El proveedor debe disponer de más de un técnico responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del/los equipo/s en forma permanente.

b- Los reactivos deben ser ofertados con los insumos asociados (calibradores, controles, diluyentes, detergentes, buffer y complementos de limpieza respectivas), en cantidades suficientes y cumplir con estándares internacionales que aseguren un protocolo de óptima calidad, para ello deben presentar los documentos que soliciten las normas vigentes.

c- Deben proveer fichas de mantenimiento diario, semanal, y mensual, y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, servicio técnico permanente las 24 horas del día.

d- El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito con los jefes del área solicitante, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

e- En caso de desperfecto o falla del equipo, la empresa debe proveer un equipo de contingencia que realice las mismas determinaciones con el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos, no se deberá utilizar como contingencia los equipos instalados en otros servicios. El servicio no se suspenderá por ningún motivo.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

f- Capacitación y adiestramiento a los profesionales del I.I.C.S. en el manejo del equipo deberá ser durante la vigencia del contrato, y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel todo el tiempo requerido.

g- Los equipos deben ser bidireccionales para conectarse a una interfaz con una PC al sistema instalado en el servicio, desde el inicio de la modalidad de comodato.

h- El sistema debe poseer una interfaz de usuario gráfica, con capacidad de compartir la información con otras aplicaciones de Windows como Word, Excel o Access entre otras. Permitir la utilización de prácticamente cualquier base de datos para el almacenamiento de la información de pacientes y resultados. Debe contar con un Módulo de Pacientes, Módulo de Estudios y Resultados, Módulo de Seguridad.

i - El equipo entregado en comodato debe ser conectado y puesto en funcionamiento por medio de una interfaz con el Sistema de Gestión de Laboratorio, marca **HexaLIS Standrad** proveído por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** Cuyo costo de conexión debe ser abonado a la empresa INDEX S.A.C.I., que es la proveedora del Sistema de Gestión de Laboratorio vigente en la Institución, desobligando al IICS de cualquier costo adicional que pueda generar la conexión del interfaz mencionado.

Condiciones del Equipo para el ITEM 1:

a- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área.

b- Garantía y repuestos por el tiempo estipulado para la utilización de los mismos, de forma que no haya interrupción del servicio en ningún caso.

c- Deberán proveer reactivos para la cantidad de determinaciones solicitadas, control comercial interno diario y calibradores para dos veces por semana, por un año.

d - Todos los equipos deben contar con manual de instrucciones en idioma español o traducido al español si estuviere en otro idioma.

e - Poseer lector de código de barra y módulo para interfaz con el sistema informático del laboratorio, con estabilizador de corriente.

f- Todos los equipos serán proveídos en comodato y deberán cumplir con los requisitos precedentes sin que esto genere costos para el I.I.C.S.

g- Contingencia: Entiéndase que los equipos o metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a 7 (siete) días, salvo algún inconveniente por falta de repuesto del país de fabricación del equipo o inconvenientes de fuerza mayor en la recepción del reactivo del país de origen, en este caso deberá comunicarse por escrito a la Dirección del Instituto y a la Jefatura del Departamento de Análisis Clínicos y Microbiología.

La provisión de los bienes deberá realizarse en la **División de Suministros** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en las calles Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA – San Lorenzo, teniendo como plazo máximo de entrega los **30 días** calendarios posterior a la recepción de la Orden de Compra.

Para el **Ítem 1**, la provisión y puesta en funcionamiento del Equipo en Comodato, deberá realizarse en el **Dpto. de Bioquímica Clínica** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en las calles Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA – San Lorenzo, en el horario de 07:30 hs. a 11:30 hs., teniendo como plazo máximo de entrega los **30 días** calendarios posterior a la recepción de la Orden de Compra.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

No se admitirán defectos producidos por el traslado y/o descarga de los bienes, sean estas abolladuras, ralladuras de ningún tipo. Serán entregados en estado impecable en la División de Suministros de la Institución, así mismo se verificarán las fechas de vencimientos de los productos e insumos proveídos en caso de corresponder.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, al día 11 mes de Setiembre y año dos mil quince.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta	Prof. Dr. Froilán Enrique Peralta Torres
Representante Legal	**Rector**

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307